

PRECIOS DE LA SUSCRICION.

Madrid, por un mes. . . . . 8 rs.
Provincias, por tres meses. . . . . 40
Estrangerero y Ultramar, por id. . . . . 50

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion, calle de la Espada, núm. 6; y en las librerías de Monier, Castillo, Gaspar, Matute y González, Cuesta de Santo Domingo, 12, Galería de San Felipe, núm. 5.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

EL MENSAJERO,

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO.

PERIODICO DEL MEDIODIA.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS.

El mínimo 2 rs., y los que pasen de 8 líneas á razon de 2 cuartos cada 30 letras para los escritores y 4 para los que no lo sean.

Los comunicados se insertarán á precios convencionales.

PUNTOS DONDE SE ADMITEN.

En la redaccion, calle de la Espada, núm. 6, y en las librerías de Monier, Cuesta, Galería de San Felipe, núm. 5 y en la calle del Principe, núm. 14.

No se admite correspondencia que no venga franca de porte.

PARTE POLITICA.

La situacion de la mayor parte de los gobiernos, amenazados por la revolucion y la anarquia es demasiado violenta para que pueda sostenerse por mucho tiempo.

Austria empeñada en oprimir con su mano de hierro á la Italia y la Hungría, solo consigue excitar las pasiones revolucionarias de estos dos países, cuyos resultados son la insurreccion inconcebible de Milan y el infame atentado cometido contra la augusta persona del Emperador.

En Francia, el gobierno imperial que ha comprendido la necesidad de mostrarse mas tolerante, ha tomado algunas disposiciones que atenúan en parte las que se vio en la precision de adoptar despues del golpe de Estado del 2 de diciembre.

Inglaterra, Piamonte, Bélgica y Portugal son las únicas naciones que, en medio de la confusion y del temor que por donde quiera reinan, permanecen tranquilas, merced al sistema representativo que en ellas se conserva en toda su pureza.

FOLLETIN.

LOS MÉDICIS.

POR ALEJANDRO DUMAS.

RAMA PRIMOGENITA.

La misa continuó, dando el genio que llevaba la iglesia un pretexto á los asesinos para estrechar de cerca á los dos hermanos, quienes estaban tan confiados y se creían tan seguros al pie del altar, como en su quinta de Careggi.

Lorenzo había sido más feliz que su hermano, pues habiendo, en el momento de la elevacion, sentido apoyarse una mano sobre su hombro, y vuelto de pronto de cabeza, había visto brillar la hoja de un puñal en la mano de Antonio Volterre.

Al ruido que hacia Lorenzo defendiéndose, Bernardo Bandini, que estaba ocupado con Julian, levantó la cabeza y vió que la principal victima iba á escaparse; abandonó pues, al muerto por el vivo, y se lanzó hacia el altar; pero encontró en su tránsito á Francisco Novi, que le interceptaba el paso.

tes militares; 19 sub-intendentes; 52 comisarios de guerra de primera clase; 105 id. de segunda; 49 mayores; 92 ayudantes primeros; 136 segundos; 321 terceros y 80 alumnos. Total general, 875.

Por ahora y mientras no se generalice el servicio de provisiones por administracion directa, los gefes y oficiales empleados en dicho ramo, en los distritos en que se verifica por via de ensayo, se nombrarán del número que está designado en las plantillas de los distritos, pero deberá aumentarse el personal á medida que lo reclame tan importante servicio, así como si se verifica por lo respectivo á utensilios; pues aun cuando esto producirá un aumento de gasto por sueldos en el presupuesto de la guerra, refluirá en su beneficio por las economías que deben alcanzarse con dicho sistema de administracion.

El personal del cuerpo de la administracion general del ejército, es el que resulta de las siguientes plantillas.

Plantilla de la secretaria de la direccion. Un intendente militar; un sub-intendente; dos comisarios de guerra de primera clase; tres de segunda; seis mayores; cuatro ayudantes primeros; dos segundos; dos terceros. Total 21.

Id. de la intervencion general militar. Un interventor general; tres intendentes militares; seis comisarios de guerra de primera clase; seis de segunda; ocho mayores; ocho ayudantes primeros; ocho segundos; 29 terceros. Total 60.

Id. del archivo general. Un comisario de guerra de segunda clase; un mayor; un ayudante segundo; un tercero. Total cuatro.

Id. de las intendencias militares de distrito y sus secretarías. Cuatro intendentes de ejército; 19 id. militares; 14 mayores; 14 ayudantes primeros; 14 segundos; 28 terceros. Total 84.

Id. de las intervenciones militares de distrito; 14 sub-intendentes; 14 mayores; 29 ayudantes primeros; 53 segundos; 124 terceros. Total 207.

Id. del ministerio de la plaza de Ceuta. Un sub-intendente; un mayor; un ayudante segundo; un idem tercero. Total cuatro.

Id. de los presidios menores é islas Chafarinas. Un mayor; un ayudante primero; dos segundos; cuatro terceros. Total ocho.

Id. de los comisarios de guerra en los distritos. 18 comisarios de guerra de primera clase, 74 id. de segunda. Total 92.

Personal administrativo de hospitales. Seis ayudantes primeros; 14 id. segundos; 54 terceros. Total 54.

Id. id. del material de ingenieros; 57 ayudantes terceros.

Id. id. del material de artillería. Dos sub-intendentes; cinco comisarios de primera clase; 21 id. de segunda; cuatro mayores; 59 ayudantes primeros; 77 segundos; 68 terceros. Total 216.

Alumnos de administracion militar, 80.

Ministerio de la Guerra. Un sub-intendente; un comisario de primera clase; dos ayudantes segundos; dos id. terceros. Total, seis.

El cuerpo se componen por lo tanto de un interventor; cuatro intendentes de ejército; 14 intendentes contrarios. Bernardo se encontró por lo tanto solo contra tres: Francisco Pazzi quiso acudir en su socorro pero solo entonces echó de ver por su debilidad que estaba herido, y al llegar al coro se sintió próximo á caer.

Petrucchi, el mismo que, ocho años antes, siendo podestá de Prato, había sido sorprendido en una conjuracion paterida por Andrés Nardi. Esta primer catástrofe, de la que había estado á punto de ser victima, había dejado en su memoria huellas tan profundas, que desde entonces constantemente estaba sobre sí; así es que, aunque nada hubiese traspasado todavía acerca de los sucesos que se preparaban, apenas hubo observado la emocion pintada en el rostro del arzobispo á medida que se le acercaba, en lugar de esperarle, se lanzó á la puerta, detras de la cual halló á Jacobo Bracciolini que quiso interceptarle el paso; pero Petrucchi, que á la presencia de espíritu reunía el valor y la fuerza, le agarró del pelo, le arrojó al suelo, y poniéndole sobre el pecho una rodilla, llamó á sus guardias, que acudieron al punto: los conjurados que acompañaban á Bracciolini quisieron socorrerle, pero los guardias los rechazaron, mataron á tres y echaron á dos por las ventanas: uno solo se salvó pidiendo socorro.

Había habido en la iglesia un momento de tumulto fácil de comprender. El celebrante había huido ocultando bajo su estola al Dios á quien se hacia testigo y casi cómplice de semejantes crímenes: todos los asistentes se habían precipitado sobre la plaza por las diferentes salidas de la iglesia á escepcion de ocho ó diez partidarios de los Médicis, que se habían reunido en un rincón, y que armados de espadas, acudiendo inmediatamente á la puerta de la sacristía, llamaron á grandes gritos á Lorenzo, diciendole que respondian de todo, y que se quería confiar á ellos le conducirían sano y salvo á su palacio.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

En efecto, la fortuna había cambiado de faz y el peligro se había vuelto del lado de aquellos que le habían avivado. Los dos sacerdotes habían sido perseguidos, alcanzados y hechos pedazos por los amigos de los Médicis: Bernardo Bandini, despues de haber visto á Policiano intervenir entre él y Lorenzo la puerta de bronce de la sacristía, había, como hemos dicho, sacado de la iglesia á Fran-

coso Pazzi; más al llegar delante de su habitacion, se sintió este último tan débil, que no pudo pasar adelante, y mientras que Bernardo huía, se echó sobre la cama y aguardó los sucesos. Entonces, á pesar de su avanzada edad, Jacobo intentó reemplazar á su sobrino, y montando á caballo y púestose á la cabeza de un centenar de hombres, empezó á recorrer la ciudad gritando: «Libertad, libertad. Pero ya Florencia no escuchaba este grito: los ciudadanos que ignoraban todavía lo que había pasado, le miraban con sorpresa; los que conocian el erimen murmuraban sordamente amenazándole con el gesto y buscando un arma para añadir el efecto á la amenaza. Jacobo vió lo que los conjurados ven demasiado tarde, á saber: que los años no vienen sino cuando los pueblos quieren ser esclavos. Comprendió entonces que no tenia un momento que perder si había de pensar en su seguridad: volvió la espalda con su gente, llegó á una de las puertas de la ciudad y tomó el camino de la Romaña.

Entonces los que estaban en la cancelleria comprendieron que era llegado el momento y quisieron correr en ayuda de su camarada; pero la puerta que habían cerrado tras sí tenia un secreto que les impedia abrirla. Halláronse, pues, prisioneros, y por consecuencia, en la imposibilidad de sostener al arzobispo. Durante este tiempo, César Petrucchi había corrido á la sala en que los priores celebraban su audiencia, y sin saber precisamente todavía de qué se trataba, había dado la voz de alarma: los priores se reunieron inmediatamente á él, armado cada uno con lo que pudo encontrar. César Petrucchi, al atravesar la cocina, tomó en ella un asador, y habiendo hecho entrar á toda la señoría en la torre, se colocó delante de la puerta, que defendió tan bien, que nadie penetró por ella.

Escitamos el celo de la comision de actas para que presente á la mayor brevedad cuantas pue-

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Por real orden fecha 11 del anterior mes, se nombra administrador jefe de la fábrica de tabacos de Cádiz con 20,000 rs. anuales, á D. Pablo Medrano, visitador que ha sido de derechos de puertas.

Por otra de 21 del mismo mes, se nombra para la plaza de promotor fiscal del juzgado especial de las minas de Almaden, á D. Cándido Fernandez Guerra, que lo es de fuero ordinario en el mismo punto.

Por real decreto, fecha 18 del último febrero, se concede á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Buenaventura de Córdoba, jefe de administracion de cuarta clase con destino á la direccion general de lo contencioso, y D. Antonio Remon Zarco del Valle, magistrado electo de la audiencia de Valencia.

La Gaceta de ayer publicó una circular dictando varias medidas para alentar la enseñanza pública primaria, algun tanto descuidada en nuestro país. Para este objeto se dictan entre otras disposiciones, la de premiar á los maestros que se distinguen por su celo y por su aptitud. Con este objeto se previene que en el presupuesto de gastos de 1854, se incluya una partida de 20,000 rs. destinada á recompensas extraordinarias.

No podemos menos de elogiar cual se merece, esta disposicion del gobierno, que tiende á estimular á la clase de profesores, consiguiendo de este modo que la educacion de la niñez sea tan sólida y esmerada, como lo reclaman los adelantos de la época. Esperamos que el profesorado, por su parte, se cumpla los deseos del gobierno y haga comprender á la juventud que la instruccion pública primaria, bien entendida, es la base de los conocimientos humanos y el porvenir de gloria de las naciones cultas.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Escitamos el celo de la comision de actas para que presente á la mayor brevedad cuantas pue-

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

Según se dice, anteanoche se reunieron en casa del señor don Alejandro Mon, varios diputados á fin de ponerse de acuerdo acerca de la conducta que deben observar en las próximas sesiones. Ignoramos lo que se decidiria en esta reunion, así como tambien lo que debió pasar en otra que celebraron los diputados progresistas en casa del señor Madoz. Mucho ganaria el país si se hubiese decidido en estas dos juntas, seguir una conducta menos acalorada y emplear el tiempo que se gasta en estériles debates, en discutir proyectos verdaderamente beneficiosos para la nacion.

(Se continuará.)

da á la aprobacion del Congreso, con el fin de que se constituya este cuerpo lo mas pronto posible. Tiempo es ya de que comiencen las discusiones, sobre las importantes materias de que debe ocuparse el parlamento en la presente legislatura y de las cuales espera el pais el remedio de muchos males que hoy le afligen.

Desde que se cerró la legislatura de 1852, es decir, desde el día 30 de noviembre último. la nacion ha perdido nueve señores senadores en diferentes ocasiones habian prestado grandes servicios. Estos señores son, el conde de Villanueva, don Pedro Gimenez Navarro, don Juan Nicasio Gallego, don Alonso Segundo Pacheco, el marqués de Peñaflores, el de Montevirgen, don Luis Armero y Millares, don Diego del Rio y el marqués de Rodil.

El día 27 de febrero de 1855 se han cumplido 10 años que fué proclamada S. M. doña Isabel II en la isla de Fernando Pó con la mayor solemnidad por los expedicionarios del bergantín *Nervion*, mandado por el capitán de fragata en aquella época don Juan José de Lerena. ¿Qué han hecho los diferentes ministros que se han sucedido en el poder, para conservar y sacar el inmenso partido que prometen aquellas posesiones?

## CRONICA PARLAMENTARIA.

### SENADO.

Después de quedar el Senado enterado de varias comunicaciones poco importantes y de haberse procedido á la lectura por segunda vez de la proposicion sobre la publicidad de las sesiones de Cortes, el señor Calderon Collantes, se levantó para apoyarla, como uno de los señores que la habian firmado. Enérgico y animado estuvo S. S. en su discurso, haciendo una breve reseña de las vicisitudes por que habia pasado el principio liberal, y combatiendo la última disposicion del gobierno sobre imprenta, que señala la forma y manera con que pueden aparecer las sesiones de ambos cuerpos colegisladores. No seguiremos paso á paso el discurso del señor Calderon Collantes, cuyas opiniones en general merecen elogios; pero que en la cuestion de que se trata estuvo menos feliz que en otras ocasiones. El señor Vahey, ministro de Gracia y Justicia, contestó al señor Calderon Collantes, manifestando que no habia sido la mente del gobierno evitar la publicidad, como creia el señor senador, sino por el contrario que esta fuese verdadera, que no se cometiese abusos en la impresion de las sesiones, tan poco favorables á los cuerpos colegisladores como á los mismos señores que los hubiesen pronunciado. El ministro de Gracia y Justicia dió las mayores seguridades acerca del sistema de publicidad, que el señor Calderon Collantes habia creído inseguro, y lamentándose como el señor senador indicado, de que siempre se hubiese legislado sobre imprenta por medio de reales decretos, anunció que el gobierno pensaba presentar un proyecto de ley sobre este importante asunto, para que la prensa saliese de la especie de servidumbre en que por tanto tiempo ha estado sumida.

Concluido el discurso del señor Vahey, usó de la palabra para rectificar el señor Calderon Collantes, quien lo hizo con la habilidad que le caracteriza, así como tambien el señor ministro de Gracia y Justicia, que habló en seguida.

Habiéndose pedido por varios individuos que la votacion fuese nominal, el Senado acordó por sesenta y cuatro votos contra cincuenta y dos que no se tomase en consideracion la proposicion indicada.

Terminado este acto el señor Ros de Olano hizo una pregunta al ministerio, á la cual contestó el señor Presidente del Consejo. Pero no satisfecho el señor Sancho con la contestacion del señor conde de Alcoy, anunció para hoy una interpelecion al gobierno con el fin de saber si el último decreto sobre imprenta anula la ley por la cual no pueden ser juzgados los senadores, sino por el cuerpo legislador á que pertenezcan.

En la sesion de hoy se dará segunda lectura á la proposicion relativa á la esposicion del señor duque de Valencia.

### CONGRESO.

Después de haberse aprobado algunas actas pertenecientes á los individuos que componen la comision auxiliar, el señor Madoz usó de la palabra en contra de la de Zafra por la cual aparecia elegido diputado el señor Hurtado. Toda la sesion del Congreso estuvo reducida á los debates que con este motivo se originaron, y en los que tomaron parte el señor Fuentes, á consecuencia de una alusion personal acerca de su eleccion por Lillo; y los señores Hurtado, ministro de la Gobernacion y Lujan. Apesar de los esfuerzos de las oposiciones, el acta de Zafra, no no podia menos de suceder fué aprobada, terminando la sesion sin ningun incidente notable.

Hoy continuará en el Congreso la discusion sobre los dictámenes de las comisiones de actas.

## PARTE OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta de hoy.)

### REALES DECRETOS.

Conformándome con el parecer de mi consejo de ministros, vengo en declarar cesantes con el haber

que por clasificacion les corresponda, á D. Pedro Bardají, D. Ramon Membrado, y D. Manuel Lopez Arruego, gobernadores de las provincias de Valladolid, Cáceres y Teruel.

Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

De conformidad con lo propuesto por mi consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Sevilla á D. Juan Bautista Enriquez, que lo es de la de Córdoba; de la de Córdoba á D. Juan Perales; de la de Valladolid á D. Francisco del Busto, que lo es de la de Burgos; de la de Burgos á D. Miguel Rodriguez Guerra, que lo es de la de Huesca; de la de Cáceres á D. Manuel Luis Corral; y de la de Teruel á D. José Fernandez Quesada.

Dado en Palacio á cuatro de marzo de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de Ministros—Conde de Alcoy.

Inserta ademas el diario oficial la resolucion de un expediente y autos de competencia, suscitada entre el gobernador de la provincia de Huesca y el juez de primera instancia de la misma, sobre aprovechamiento de las aguas del rio Izuela.

## CORTES.

### SENADO.

#### Sesion del dia 4 de marzo.

Se abrió á las 3 menos 20 minutos.

Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

El Senado quedó enterado de varias comunicaciones en que algunos señores senadores escusaban su asistencia. El señor presidente: Orden del día: segunda lectura de la proposicion presentada por varios señores senadores relativamente el decreto de 19 de febrero último sobre imprenta y publicacion de las sesiones de Cortes.

El Sr. Calderon Collantes: Señores: nunca me he levantado mas conmovido á dirigir la palabra al Senado; nunca ha estado mi espíritu agitado de un modo tan profundo como en este momento. Este augusto recinto ha permanecido cerrado por largo tiempo, como si un enemigo esterior amenazara la independencia del pais, como si hubiera peligro de que se renovaran las calamidades que han hecho caer sobre nosotros nuestras discordias civiles, como si las cuestiones políticas que nos dividen se hubieran exacerbado. La tribuna de las Cortes se ha abierto por fin; y como si las leyes hubieran conservado todo su vigor, como si la administracion hubiera hecho la prosperidad y ventura del pais, como si no hubiera habido ninguno de esos grandes acontecimientos que influyen en la suerte de los pueblos, el gobierno ha abierto la actual legislatura, sin ceremonia alguna, sin acceder al deseo que habian manifestado los representantes de la nacion, de saludar con amor y entusiasmo á la augusta persona que ocupa el trono, y poner en sus labios palabras de confianza y de consuelo.

Esto nos ha colocado en una situacion que hubiéramos querido no aceptar, si á ello no nos hubiera impulsado el gobierno. El gobierno nos ha dicho que podemos examinar, si queremos, todas las disposiciones que ha adoptado y que han podido influir en la suerte del Estado durante este largo interregno. Esto no podia hacerse por medio de una interpelecion, porque el gobierno puede evadir la respuesta aplazándola indefinidamente, y así nos hemos valido del medio de presentar una proposicion sobre una disposicion que es, sino el complemento, al menos una consecuencia de la marcha que va siguiendo desde quince meses á esta parte. Yo diré, señores, con la franqueza que es propia de un hombre honrado, lo que esto significa. Yo no hablaré á las pasiones, porque en este caso no las tengo; debo combatir al gobierno, y no lo haré á su esencia, porque tanto en los tiempos de borrasca como en los de calma he defendido los principios de orden, de legalidad, de justicia, de tolerancia y de libertad. No tema, pues, el gobierno atacar alguno á las bases en que como tal gobierno descansan: solo pronunciaré palabras que aclaran la situacion en que nos hallamos; y espero que conservándose ese mismo gobierno volverá á la senda de que tan funestamente se ha separado, calmando de este modo la alarma que eree y cunde de día en día. La oposicion que haremos es una oposicion, no sistemática sino de conciencia; esa oposicion de que habló el señor Llorente, actual ministro de Hacienda, en la legislatura del año 46: una oposicion templada, pero liberal, como la que hacia Chateaubriand cuando nombrado el ministerio Polignac manifestaba los peligros á que esponia al pais, sino abandonaba la marcha que habia emprendido. La voz de Chateaubriand se levantó entonces como hoy se levanta la mia, pidiendo el cumplimiento de la legalidad y abogando por la libertad de la emision del pensamiento; pero el gobierno no la escuchó, y el resultado fué una revolucion que echó por tierra el trono de Francia.

Nuestra oposicion es la misma que hacia el actual señor ministro de Gracia y Justicia en la misma legislatura: ataque al gobierno cuando eree que no obra en justicia, que no acata las leyes, que luego que se han hecho las reformas que se hanereido precisas, parece decir: no hay otra fuerza ni otra voluntad que la mia. Ese género de oposicion es el que nosotros haremos; oposicion dirigida á aconsejar y amonestar mas que á trastornar al gobierno. ¿Y cuál es el origen, cuáles los móviles de esta oposicion? ¿Acaso pasiones indignas de hombres que ocupan la posicion de los que aquinosentamos? ¿acaso un interés personal? No. Los que hemos ocupado el poder, sabemos la senda por donde se sube á él: los que conmigo tienen la pena de hacer la oposicion al gobierno, son partidarios de los mismos principios manifestados por esos señores, por los dos individuos del gabinete á quienes he aludido.

Es muy comun en todos los que pasan al poder el desear la extension de sus facultades, creyendo que es el solo modo de robustecerse. Nosotros queremos un poder robusto, porque en tiempos de convulsiones es el único que sostiene la sociedad; pero no queremos que ese poder usurpe los derechos y prerogativas que dan las leyes. Entre el gobierno francamente en esa senda de legalidad de que tan fatalmente se separa, y tendrá nuestro apoyo: eso es lo que decia el señor Ministro de Hacienda en la legislatura á que he aludido; y eso mismo decimos nosotros los que queremos un gobierno fuerte, pero con fuerza que esté basada en las instituciones representativas.

¿Qué es lo que he creado, qué causa ha producido una situacion tan extraordinaria como la que nos encontramos? ¿Cómo es que hombres que han militado bajo las mismas banderas, que han profesado los mismos principios, se separan hoy y combaten entre sí? Dos principios opuestos se hallan en presencia uno de otro hace ya tres siglos: uno que dice *creed y obedeced*, y el otro que dice *examinad y creed*. Este principio nuevo, regenerador, que es la vida de los pueblos modernos, ha producido los grandes trastornos que tuvieron lugar en los siglos 16 y 17, y el terrible cataclismo del siglo 18: ese principio ha ido creciendo, ha ido dominando grandes territorios de Europa, y no hay fuerza que alcance á comprimirlo. Pues bien, señores: un ataque á ese principio, eso es lo que significa el decreto del 15 del pasado. No dice ese decreto *creed*; dice, *examinad si queréis*, pero no publicéis vuestro examen; disputad, hablad; pero que nadie oiga lo que decís, que nadie escuche vuestros debates. ¿Cómo estando tan próxima una reunion de Cortes, ha dado el Gobierno una disposicion tan capital? Ah señores! Esa disposicion es el complemento de las que constituyen la marcha que hace tanto tiempo se sigue!

Por efecto de la guerra civil se habian exagerado los principios que se defendian, y esto habia producido cierta falta de equilibrio que era preciso restablecer: los ayunta-

mientos y diputaciones provinciales habian adquirido mas atribuciones que las que podian corresponderles, y esas corporaciones fueron reformadas: la milicia nacional, después de haber prestado grandes servicios, se creyó que podia ser origen de trastornos, y la milicia nacional fué disuelta: creyose tambien que se abusaba de la libertad de imprenta y se la redujo casi á la nulidad. Entretanto la publicidad subsistia: habia una tribuna en el Senado y otra en el otro Cuerpo colegislador: á ella subian personas que no tenian inconveniente en presentar sus pechos al peligro; de ellas salian rayos de luz que aclaraban la situacion del pais; y en ellas se discutian cuestiones de interés público... pero se decia tambien que eso producía inconvenientes al gobierno, y este hizo uso del derecho de suspender las sesiones y de disolver las Cortes, alargando todo lo posible el plazo de sus reuniones. No bastó esto y se dijo mas; se dijo que las cuestiones políticas son estériles, que habian consumido los mejores espíritus, y el debate se limitó á las cuestiones administrativas; pero aun así se vió en ellas una traba para el poder, y el gobierno adoptó por sí resoluciones las mas importantes, é hizo contratos onerosos al pais, y sin embargo aun se dice mas; todavía se aconseja el silencio.

Pero ni la reforma de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, ni la disolucion de la milicia nacional, ni la restriccion de la imprenta, ni la suspension y disolucion de las Cortes en que guardamos silencio por tan largo tiempo, ha sido bastante. ¿Qué mas se queria? ¿dónde se iba? Yo lo diré, señores, con calor, porque no puedo hablar sin vehemencia cuando se habla de la suerte del trono de mi reina y de la ventura de mi pais; pero lo haré con circunspeccion, porque veo que si continuamos de la manera que hemos empezado, vamos á parar á una sima que no tiene fondo. ¿Qué es lo que se pedia? ¿á qué se aspiraba? A abogar la discusion, á comprimir el derecho de examinar los actos del gobierno; pero nada de lo que se habia hecho hasta ahora era suficiente á satisfacer esa aspiracion, y de aqui el empeño con que ahora se trata de impedir el examen, la discusion, el derecho de ilustrar la opinion pública por medio de sus órganos legítimos, de aqui el decreto de 19 de febrero último.

Decia el señor Benavides en una eclebre sesion de la legislatura del año 50: «Veo en el banco de los Ministros un poder invasor que da lugar á que cada día se le acuse de una nueva infraccion de ley.» Pero esas infracciones, esos ataques á la ley habian tenido lugar estando cerradas las Cortes; hoy lo tienen cuando está próxima su reunion; hoy invaden las prerogativas, las preeminencias de los cuerpos colegisladores. Este ejemplo estaba reservado para esta época extraordinaria; y en qué circunstancias! El ministerio actual se formó cuando el pais estaba profundamente conmovido á consecuencia de una cuestion inoportuna, cuando todos los intereses sociales estaban alarmados; cuando mas se esperaba del gabinete alguna garantia que tranquilizase los ánimos, que le hiciera merecer el apoyo del pais. Y el gobierno ¿qué hizo? Manifestó que no tenian opinion en esa cuestion capital, en esa cuestion que venia agitando desde meses antes de la apertura de las Cortes, que tanta alarma habia producido; y convocó la representacion nacional, y á pesar de no tener opinion sobre la reforma, consideró como un mérito el ser reformista, apoyando con toda su fuerza á los que opinaban así; y cuando hombres de garantia y alta probidad se reunian para ilustrar á los electores, se consideró su conducta como un crimen, se intentó castigarlos por ella.

Cuando ha hablado sobre libertad de imprenta, ha dicho el gobierno ser dos las cuestiones que no es permitido abordar; una la legitimidad de la Monarquia de doná Isabel II, otra la existencia del gobierno representativo, pudiendo la prensa en lo demas emitir libremente su opinion. Ayer mismo, el señor presidente del gabinete, con una franqueza que le honra, decia: «He tomado la Constitucion como una ordenanza, y no la infringiré ni permitiré que nadie la infrinja.» Pero hay un solo acto constitucional desde que se formó este gabinete? ¿Quién ha disfrutado del derecho de emitir su opinion respetando los dos puntos capitales de que he hecho mérito? ¿Qué periódicos han sido los que han hablado abiertamente esos principios los que no han reconocido abiertamente esos principios los demas, se han visto y se ven recogidos con los mas frivolos pretextos. Uno de ellos lo ha sido por anunciar que las operaciones de la bolsa se habian hecho á un octavo menos de lo que en realidad habia sucedido, y otros por anunciar que los secretarios elegidos en uno de los cuerpos colegisladores eran contrarios á las opiniones del gobierno. ¿Es ese el modo de cumplir los compromisos contraidos con una nacion tan franca, tan leal como la nuestra?

Se dirá que los abusos de la imprenta han motivado la nueva restriccion que se ha decretado; pero esos abusos los cometen hombres, y los que los han de juzgar son hombres. ¿No seria mejor que las leyes fijaran esos abusos, esos excesos? ¿O se quiere que volvamos al triste estado que fué desarrollado con un solo rasgo de su pluma, diciendo: «son mas poderosas las voluntades de los hombres que las leyes?» Sepretende que sea hoy mas fuerte que la ley, la voluntad de un gabinete: este sistema se ha seguido antes, se sigue ahora, se seguirá despues si las leyes no le ponen coto.

Dox por sentido que se ha abusado de la facultad de publicar las sesiones dejándose llevar de un espíritu ciego, y dando armas á los enemigos de la publicidad para combatir; pero era un gobierno en vísperas de abrir el parlamento el que debia remediar ese mal, estableciendo reglas en lo que mas afecta la esencia del sistema representativo?

Permitidme, señores, que os lea un período elocuentsimo de un discurso pronunciado en enero de 46 por el señor Llorente que desempeña hoy el ministerio de Hacienda. Decia su señoria: «El respeto á las leyes es la primera condicion, la mas indispensable de todos los gobiernos; la moralidad de los diputados no es la del hombre privado (esa no la niego y á los señores que se sientan en ese banco); la moralidad política consiste en no sacrificar los principios á una necesidad del momento, á una idea instantánea de salvacion.» Esta es, en efecto, la moralidad política, el respeto á los principios. ¿Y qué son los principios? Nada menos que el alma, la vida, la justificacion de los partidos. Quitadles á estos los principios, y no quedará mas que una banda de intrigantes y de ambiciosos.

Esa moralidad que tan elocuentemente defendia el actual Sr. Ministro de Hacienda, la hecho yo de menos hace mucho tiempo. ¿Podremos esperar que en lo sucesivo haya alguna mayor consonancia entre las palabras de los individuos del gabinete y sus posteriores disposiciones? Confieso que eso seria para mi corazón un motivo de plácemes y enhorabuena; pero hoy limita el gobierno las facultades de la imprenta, sujetándola á tomar las sesiones del «Diario oficial» del extracto que se le facilite; ¿quién nos asegura que mañana no se prohíba hasta ese mismo extracto? El padre Mariana decia que debe mirarse mucho lo que se concede á los Gobiernos porque de concesion en concesion suele irse mas lejos de lo que conviene. Esa observacion es muy justa, y merece tenerse en cuanta con relacion al caso presente.

Dentro de este cuerpo, no hay mas autoridad que la del cuerpo mismo, y sería una burla, un burla indigna de él permitir que se tomasen notas, que se copiasen los discursos de los oradores, si al salir de las puertas de este edificio era necesario inutilizarlos.

Siguiendo el análisis de ese decreto, por el cual se rompe toda correspondencia entre los que forman las leyes y los que las han de obedecer, se encuentra en el otro disposicion que deprime y anula á los cuerpos colegisladores, puesto que se despoja á sus individuos de toda inviolabilidad, sujetándolos á la accion de los tribunales ordinarios. ¿Qué es, señores, de esa garantia, sin la cual no es posible venir á este sitio á defender los intereses públicos y mirar por la observancia de las leyes? ¿Qué es de esa inviolabilidad, nunca menoscabada hasta aqui, de ser juzgados los individuos del Senado por sus pares? Este, señores, es el último golpe lanzado contra la representacion nacional. En vano vendremos aqui animados de los mejo-

res deseos á levantar nuestra voz en defensa de los intereses mas sagrados, si esa voz ha de quedar ahogada en este recinto.

Después de arrogarse al gobierno la facultad legislativa, no resta ya sino cerrar las puertas de este augusto recinto, privando al pais del derecho de examinar los actos de ese mismo gobierno.

Señores senadores, vosotros que habeis servido con tanta reputacion como gloria, que habeis llegado á los puestos mas eminentes, podéis contribuir á librar á la sociedad de los males que la amenazan. ¿Ay de vosotros si pudiendo conjurar el mal permanecéis quietos por consideraciones de temor, por inercia, por cualquier otro sentimiento de los que no deben dominar á ningun hombre público! Cuando llegan ciertas situaciones; cuando se provocan cuestiones arduas; cuando se hallan comprometidos altos intereses, sería un crimen permanecer mudos espectadores. Esa reaccion que se ha levantado cuando menos debiamos esperarla, cuando menos se habia provocado, cuando apenas murmurábamos por temor de avivar las pasiones públicas, no puede verificarse sin lucha. Esa lucha acarreará persecuciones, ¿á quienes? á los que han sido fieles á sus juramentos de lealtad al trono y á las instituciones. ¿Queréis ese porvenir para la España? Pues si no lo queréis, poned la mano sobre vuestro corazón cuando llegue el caso de pronunciar vuestro fallo sobre ese decreto y demas cuestiones importantes de que nos vamos á ocupar, apartando la vista de toda consideracion que no sea el amor al trono de nuestra reina y á las instituciones representativas, que son las mas firmes columnas sobre que descansamos.

El Sr. Vahey, ministro de Gracia y Justicia: Señores, de cuantas cuestiones hubieran podido suscitarse en el Senado, ninguna ha sorprendido tanto al gobierno como la que ha suscitado el señor Calderon Collantes. El decreto de 19 de febrero que su señoria ha impugnado tan calorosa como elocuentemente, no merecia que ocupase toda una sesion de este cuerpo, tomando de ocasion para suscitarse cuestiones de que el gobierno no tenia conocimiento. No conozo el reglamento de esta cámara; pero supongo que en él se determinará que no se anuncie una cuestion para que luego se promuevan otras á cuya contestacion no venga preparado el gobierno.

La proposicion que se ha anunciado como orden del día, está concebida en estos términos (leyó). Esta, señores, es la proposicion sobre la cual ha de resolverse; de esto únicamente tenia noticia el gobierno, y á esto venia dispuesto á contestar; pero se ha generalizado la cuestion en tales términos, que sería imposible seguirla en todos los terrenos á donde la ha llevado el que ha tomado á su cargo iniciarla.

Ha principiado el señor Calderon Collantes su residencia á los actos del gobierno desde 1843, diciéndonos que la libertad se ha ido cercamando paso á paso; disminuyéndose las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, y estinguéndose la milicia nacional, hasta que por último se ha venido á parar al decreto de 19 de febrero, considerando por su señoria como la cosa que acaba de cubrir las libertades públicas. Propio es, señores, de imaginaciones vivas dar grande importancia á las cosas mas pequeñas, y esto es lo que su señoria ha hecho al examinar el decreto de que se trata.

Sucedía con frecuencia que con la mejor intencion, ya porque no se oia, ya porque el orador estaba de espaldas á la tribuna de taquígrafos, ya porque el salon reproducia mal las palabras, quedaba al arbitrio de cada redaccion periodística presentar los argumentos de los oradores de la manera y forma que mejor le convenia: de esto se han quejado cuantas personas han hecho uso de la palabra, lo mismo las de unos que las de otros bancos; y á evitar la reproduccion de esas tergiversaciones se ha dirigido el gobierno con el real decreto.

El art. 1.º dice (lo leyó). Aquí vé el Senado que no se trata de impedir la publicidad, sino de que sea pública la verdad, sin que el gobierno tenga en esto otra intervencion que la de ponerse de acuerdo con los Presidentes de los cuerpos colegisladores, y con las comisiones de gobierno interior, para cooperar á que se lleve á cabo la disposicion contenida en ese artículo.

Vea pues el señor Calderon Collantes cuan lejos estaba la mente del Gobierno de pretender coartar las facultades de los señores senadores siendo como era su único deseo aumentar el prestigio de los cuerpos colegisladores con los cuales debe ponerse de acuerdo para todo lo relativo á la ejecucion del decreto. ¿Dónde se merman aqui las facultades del Senado? ¿dónde se lastima á ninguno de sus individuos?

Pero dice su señoria: ese decreto me quita la libertad de publicar mis discursos, en el caso de querer hacer ver al pais mis opiniones reimprimiéndolos; y eso es una equivocacion, lo único á que su señoria está obligado á insertar juntamente con su discurso, la contestacion que se le haya dado. Esos son los términos en que está concebido el art.; y se ha concebido así para que viéndose las opiniones en pro y en contra, se forme un juicio mas acertado, no habiendo nada mas justo. Cuando se pronuncia un discurso, debe saberse la contestacion: no sabiéndose lo uno y lo otro, la verdad parlamentaria es incompleta la verdad, señores no existe.

Pero dice el señor Calderon Collantes que el Gobierno propone hoy este género de publicidad, y mañana puede prohibirlo. Eso es prejuzgar intenciones, y no se que haya derecho para hacerlo, ni para creer que el gobierno tomará mañana una resolucion contraria á lo que hoy adopta. La publicidad es una de las bases del gobierno representativo; y sean las que quieran las reformas que hayan de hacerse, serán siempre sobre esa base, pero es preciso repetir, que lo que se publique sea una verdad, y ereo que esa misma será la opinion de su señoria, pues no querrá que se hagan traducciones de discursos que no se han pronunciado.

Ha observado su señoria que en materia de imprenta se ha legislado siempre por decretos. Así ha sucedido en efecto desde 1844 acá; pero puedo asegurar á su señoria que el gobierno piensa presentar un proyecto en que tiene ya hecho mucho para sacar á la imprenta de esa especie de servidumbre en que se halla. Así será una ley, no un decreto, el que rijá en tan importante materia.

Otros muchos puntos á tocado el señor Calderon Collantes, y uno de ellos ha versado sobre la recogida de los periódicos, diciendo haberse verificado por anunciar que se habian hecho en la Bolsa operaciones por un octavo menos de lo que habia en realidad sucedido, y por haber dicho que la votacion de secretarios de un cuerpo colegislador habia sido contraria al gobierno. Algo mas habria; pero yo no soy el ministro del ramo, y por lo tanto no puedo decir nada respecto del particular.

Volviendo ahora á la proposicion en que piden los que firman que se pase el decreto para su examen á una comision especial, ereo yo que hubiera estado mas en su lugar pedir que pasase á la de gobierno interior, por tener esa comision mas relacion con las atribuciones y prerogativas de este cuerpo. Sin embargo, se pide que pase á una comision especial, pero el gobierno que eree que al publicar el decreto de 19 de febrero no se ha escudado de sus facultades pues por decretos se ha gobernado la imprenta hasta ahora, el gobierno que no eree haber deprimido en nada las atribuciones de los cuerpos colegisladores; el gobierno que eree por el contrario darles mayor realce haciendo que las opiniones de sus individuos aparezcan tales como son, no traducidas arbitrariamente, no tergiversadas, no desfiguradas, el gobierno, señores, eree que se está en el caso de que el senado resuelva pasar á otro asunto; declarando que no toma en consideracion la proposicion que nos ocupa.

Concluido el discurso del señor ministro de Gracia y Justicia, rectificó el señor Calderon Collantes, haciendo aludido al mismo á su vez; y procediendo tras esto á la votacion, se acordó que fuese nominal, resultando no tomarse en consideracion la proposicion por 64 votos contra 32. (Los nombres de los señores votantes se insertarán en el Diario de las sesiones.)

Terminada la votacion dijo:

El señor Ros de Olano: Pido la palabra para anunciar una interpelecion.

El señor presidente: La tiene V. S.

El señor Ros de Olano: Mi interpelecion se reduce mas

una pregunta. Si mañana yo, deseando dar mayor publicidad á mis opiniones emitidas en este sitio, imprimiese mis discursos íntegros y los circulase, ¿qué me sucedería? ¿Qué tribunal me juzgaría? ¿Qué sucedería al papel que yo suscribiese librando de responsabilidad al editor?

El señor presidente del consejo de ministros: Sujetándose el señor general Ros de Olano á lo que se previene en el Real decreto.... El señor Sancho. Entonces.... El señor presidente del consejo de ministros. Yo espero un poco de indulgencia del señor Sancho. Decía que el señor Ros de Olano, como cualquier otro señor Senador, puede imprimir los discursos que haya pronunciado cumpliendo con lo que se previene en el decreto. Nada más tengo que añadir.

El señor Ros de Olano. Si eso es responder esplanaré mi pregunta.

El señor Sancho. Señor presidente, se me ha citado personalmente y he pedido la palabra para una alusión.

Yo he hecho una esclamación involuntaria al ver que el señor presidente del consejo de ministros contestada á la pregunta con la pregunta misma, y á fin de que pueda llegar á entenderse ese decreto como se deba entender anuncio desde ahora para mañana una interpelación con este objeto, puesto que se evade una explicación franca y sencilla lo cual no corresponde á un ministro de la corona que debe representar aquí una opinión.

El señor conde de Lucena. Desearia saber si el gobierno entiende que el decreto anula la ley por la cual no pueden ser juzgados sino por sus pares los senadores del reino.

El señor presidente. Eso será objeto de una interpelación, como ha oido su señoría. Mañana se leará por segunda vez la proposición relativa á la esposición del señor duque de Valencia—Se levanta la sesión. Eran las seis.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del día 4 de marzo.

Se abrió la sesión á las dos menos cuarto, con la lectura y aprobación del acta.

Se mandaron pasar á la comision de actas varias reclamaciones, contra las de los distritos de Ayamonte, Vigo, Vilgundino, Algeciras, Villaviciosa de Asturias, Rivado, Camlados y Medina del Campo.

Procediendo á la orden del día, se leyó el dictámen de la comision permanente de actas, sobre las de los individuos que componen la auxiliar, y quedó aprobado, y proclamados diputados los individuos de dicha comision.

Se procedió en seguida á la lectura del dictámen de la comision auxiliar de actas, relativo á la de los señores que componen la comision permanente, y habiendo obtenido lo dalabra en contra del acta de Zafrá, dijo:

El señor Madoz: Nada tiene que decir la oposicion progresista contra seis de las actas presentadas que acaba de oír el congreso; pero sí tiene el deber de impugnar las actas de Zafrá, donde ha sido elegido mi particular y antiguo amigo el señor Hurtado, y nada ha querido decir de alguna acta de los demas señores que forman esta comision, ni del acta del señor Miota, ya aprobada por el congreso, pero que desea la minoria, en cuanto sea posible, anticipar el momento en que tiene grandes y solemnes deberes que cumplir, y porque ansia ardientemente ocuparse del lamentable estado de la prensa periódica, provocando una discusion clara, esplicita y franca, cual corresponde á la gravedad del negocio; tiene la minoria otro deber que llenar cuando se constituya el congreso, cual es ocuparse del decreto sobre publicacion de las sesiones, pues se han llevado las cosas al estremo de que ni los redactores ni los taquígrafos de los periódicos tienen una mesa ni un tintero para poder trasladar una nota, acerca de lo que pasa en el congreso español, sobre lo cual hago un cargo severo. Por eso no hemos dicho nada en la eleccion del señor Miota, sobre una infraccion de la ley electoral pero si diré que la votacion será secreta y que el presidente depositará la papeleta doblada en la urna á presencia del mismo elector, y el señor gobernador de la provincia de Toledo ha dicho que las papeletas no se presenten dobladas, sino que se abran. Pues voy á aprobar al señor Fuentes que su votacion ha sido pública. Tres palabras tiene la candidatura del Sr. Fuentes que son Miguel María Fuentes; dos la de oposicion, Julian Huelves; abierta una papeleta, cualquiera ve si hay dos palabras en ella ó hay tres; y muchos pueden retraerse de votar no estando la papeleta doblada. Si pasa este abuso desaparece el secreto de la votacion.

Ha sido elegido el señor Hurtado por el distrito de Zafrá, creo que como candidato protegido por el ministerio; y no pido la nulidad de esa acta, porque me lo impide el reglamento, sino que solicito de mis estimables compañeros acuerden pase el acta del señor Hurtado á la comision permanente, y se nombre otro individuo que reemplace á su señoría, porque su acta ofrece dudas graves.

El reglamento hecho con los principios de una mayoría moderada, que son los catorce diputados que componen las dos comisiones entraron en ningun género de compromisos á juzgar las actas de los demas. ¿Y cómo ha de estar libre de compromisos el señor Hurtado, si el congreso empieza diciendo que es caso leve el acta de su señoría? Todos los abusos de autoridad cometidos dentro del círculo de los distritos de Badajoz y Zafrá, serán pecados veniales para su señoría en las actas de los demas; no así para aquellos que hayan entrado en el congreso sin que sus actas ofreciesen dificultad, los cuales están en completa independencia. Esta acta tiene protestas bastante graves, y nosotros tenemos necesidad de examinar las elecciones actuales, para que el país que no ha podido saber cómo se han hecho las elecciones, porque la prensa no ha podido decirlo, lo sepa por los representantes de la nacion, cuya voz en este recinto no puede ser violentada por nadie. La ley electoral dice que desde que se empiece la eleccion hasta que se forme el acta y se firme, todos los actos han de ser seguidos; aquí las listas no se han firmado al concluir las operaciones, sino que el señor presidente ha permitido que se marcharan los secretarios, ha encargado á un auxiliar que concluyese las listas, y despues ha enviado á buscar á los secretarios para que firmaran el acta y las listas. ¿Cómo consta esto? Porque el acta del primer día no tiene mas firma que la del presidente y dos secretarios, y tambien porque esos secretarios dicen que concluida la votacion se marcharon y el presidente dijo que se les avisaría, y consta por último, porque un número considerable de electores piden que se anule el acta, porque no se verificó la firma como exige la ley. Véase, pues, una dificultad, no para que se anule hoy el acta, sino para que el congreso considere que debe dejarse para tratar despues de ella.

Entran luego una porcion de electores á manifestar los vicios de coaccion y de seducion que ha habido en estas elecciones. Dienen que hay una porcion de electores que no deben serlo y marcan que hay en las listas mas de ciento de ellos que nada pagan, y no insistir en este argumento por mas que sea el mas fuerte. Dienen tambien que hay mas de cien contribuyentes de consideracion que están eliminados de las listas, y los diputados que no contribuyen á que se remedie, contribuyen á la destruccion del sistema constitucional. Me dirá el señor Hurtado que por que no han usado los electores de los medios legales; y yo diré que si no se remedia es porque no quiere el gobierno. No hablo de personas tan respetables y conocidas como los señores Collado y Cordero, que siendo hombres de negocios no tienen necesidad de ir á ver si están ó no en las listas: Yo he visto como habrán visto todos los señores que en los Boletines oficiales se pasa una lista nominal de todos los contribuyentes de la provincia; pues que mande el gobierno las cuarenta y nueve elecciones de contribuyentes y mande las listas electorales, y se verá cuántos hay que no son contribuyentes: así se demostrará cómo se falsea en las elecciones la opinion pública y se desprestia el parlamento. Dienen los electores que á un militar anciano con muchas cicatrices y no pocos servicios se le quitó un pequeño destino para darle á un elector que habia de sostener la candidatura del gobierno; que un

joven imberbe ha sido colocado de interventor de correo de Llerena. Era necesario buscar otro elector influyente y buscaremos á un alcalde de uno de los pueblos importantes de la provincia, empleándole en la comision de puercas de Baaojoz. Y no hablo de una carta circular escrita por el gobernador civil, porque no tengo la carta y no puedo demostrarlo; pero los otros hechos están consignados en el acta, y no los ha combatido la mesa.

Enojosa es, señores, la tarea de uno y otro año en que hemos tenido que atacar todas estas ilegalidades; y en defensa de quién lo hacemos? De muchos de aquellos señores que están sentados en aquellos bancos. Aquí defendimos, con el señor Esteban Collantes, con el señor Belda y con el señor Argote, los buenos principios, porque hombres que hoy tienen gran posicion en el parlamento, y en mi juicio de quien es la mayoría, y no del gobierno, habian sido eliminados del parlamento por medios ilegales; y entoces veia yo con gusto; como creo que verá ahora, el respetable nombre del señor Esteban Collantes al lado del mio, Solo haciendo ejemplos muy severos, solo desechando las actas ilegales, puede volverse al parlamento el prestigio, y se podrá tener seguridad de que mañana los que no están sentados en estos bancos puedan venir por sus propios esfuerzos.

El señor Fuentes: Parece imposible, señores, que el señor Madoz haya leído esta acta y dado la razon en todo á los que protestan sin sujetarse á la realidad de lo mandado por la autoridad de la provincia, y que se haya supuesto que la eleccion ha sido barrenada, porque se ha faltado segun dicen al art. 47 de la ley electoral; ¿qué es lo que ha hecho el gobernador de la provincia de Toledo? (leyó el orador la circular). Para el nombramiento de los candidatos no se ha mandado al puntual cumplimiento de la ley. Quiero suponer que una medida de esta clase, pueda influir hasta el punto de retirarse cierto número de electores; ¿pero basta esto para declarar nula una eleccion en que no se han retirado ni la quinta parte de los votantes? Pero yo quisiera que el señor Madoz hubiera dicho todo lo que resulta del acta; que el protestante dijo: Protesto contra la medida adoptada por el gobernador civil, y sin embargo declaro que en la eleccion de esta mesa no se ha hecho uso de las atribuciones que da esta circular.

La circular del gobernador, si afectaba al señor Fuentes afectaba al señor Miota y á todas las secciones de la provincia. Y como el señor Madoz lo reconoció así, y como no habia combatido el acta del señor Miota, tuvo necesidad de dirigirse á mi humilde persona y ha leído de ese documento solo la parte que á sus fines convenia. La imparcialidad y la justicia exigen, que se lea por completo, para que aparezca la verdad, que es la que vamos buscando.

El señor Esteban Collantes: Si el señor Madoz hubiera tratado la cuestion general de las elecciones, si hubiera entrado en el fondo de las cuestiones políticas que ha indicado, probablemente le habria contestado con mas estension; pero como estoy dispuesto siempre que se me cite á salir al palenque, aunque sea por vindicaciones, no puede menos de contestar á la de su señoría. Yo desearia tambien que llegara pronto la ocasion de que podamos entrar en todo género de cuestiones de actas. Si se hubiera entrado en una batalla general acerca de elecciones en que se hubiera comprendido toda la política del gobierno, acaso hubiera accedido á las indicaciones de su señoría, que ha querido dar á entender, si defenderá las opiniones que he sostenido, siempre, ó si habrá alguna diferencia entre las que he sostenido, y las que supone su señoría que estoy dispuesto á sostener ahora. Debo declarar que estoy dispuesto á sostener lo que siempre he sostenido, y cuando se trate de cuestiones de principios, y de doctrinas, cuando se trate de cuestiones de conducta, y de consecuencia, y de lo que han hecho ya los partidos, ya las fracciones, yo ciertamente el que salga por librado.

Ha hecho el señor Madoz otra indicacion acerca de que la mayoría de este congreso no pertenece al gobierno, sino que está en otra parte; yo creo que estas indicaciones que podrán ser mas hábiles, no surten ya efecto alguno, ni dividirán á aquellos á quienes su señoría se dirige. La mayoría se pertenece á sí misma, y cuando el gobierno marche al frente de sus opiniones, y de sus doctrinas, la mayoría le seguirá.

El señor Hurtado: Hace seis años que tengo la honra de representar al distrito de Zafrá, en la provincia de Badajoz, sin que en una sola ocasion hayan encontrado motivos para protestar la eleccion que por cuatro veces se ha verificado. En la ocasion presente, sin embargo, individuos muy respetables de aquel cuerpo electoral han tenido por conveniente protestar, ya contra la esencia de la eleccion, ya contra la forma de la misma. Yo debo ante todo declarar, porque soy muy franco, á qué atribuyo entre otras cosas la confianza con que los electores me vienen honrando. He hecho en pro de los intereses del distrito de Zafrá cuanto ha estado al alcance de mis fuerzas: he recomendado á individuos que he creido apropiado para ser buenos servidores del Estado: he gestionado cuanto he podido en favor de los intereses del distrito, y me propongo continuar la misma conducta, si sigo siendo diputado. Esto será mas ó menos aceptable á las diferentes opiniones, pero debo manifestarlo no solo á los señores diputados sino para que tengan conocimiento los electores. Hay una exageracion monstruosa en el caso presente respecto de los hechos y me propongo combatirlos brevemente.

No he tenido conocimiento de la remocion de ese militar que ha sido separado del destino de estancadero ni del que ha sido nombrado para reemplazarlo, hasta despues de ocurrido este hecho: he tenido una parte activa, eficaz en la colocacion del administrador de correos de Villanueva de la Serena, funcionario probo, que viene hace tiempo prestando buenos servicios en otro destino de cinco mil reales y que no ha hecho otra cosa que mejorar un poco su condicion obteniendo uno de seis mil. Debo declarar tambien que concepto inexacto el hecho de haber sido colocado el hijo del alcalde de la Puebla del Maestre, y como no he tenido intervencion, puede haberse padecido equivocacion al consignarlo en el acta. La mayor parte de los hechos que los protestantes refieren, son como los que he manifestado. En la provincia de Badajoz ha sucedido lo que en todo el reino: se han empleado influencias poderosas, influencias respetables, que nunca se han ejercitado por parte de la oposicion; y naturalmente mis amigos han hecho los mayores esfuerzos para neutralizar esas influencias. A los diputados que hemos sido elegidos y no hemos sido apoyados por el comité electoral de Madrid, se nos ha calificado de la manera mas grave. Se ha dicho en mi distrito, votar al señor Hurtado, es lo mismo que votar el restablecimiento de los frailes, el restablecimiento del diezmo, el restablecimiento de la inquisicion, la muerte del Gobierno representativo. Aprovecho esta ocasion para manifestar que he jurado cuatro veces la constitucion de la monarquía, y nadie puede decir que haya quebrantado los juramentos.

Estas son las armas que se han empleado en la lucha electoral, en algunos distritos de la provincia de Badajoz. ¿Y sabe el señor Madoz cual ha sido la proteccion que el gobierno de la provincia me ha dispensado? Escribir á algunas personas influyentes desmintiendo esas calificaciones injustas, diciendo que el señor Hurtado reumia condiciones bastantes para que depositaran en él su confianza. Que seis años habia representado aquel distrito, y ni una vez sola habia atacado al gobierno representativo, y esto mismo han dicho mis numerosos amigos á quienes en este momento doy un testimonio de cordial agradecimiento. La lucha que he sostenido, ha sido tan empeñada, que si hubiera durado seis dias mas me hubiera retirado de ella, no por temor á mi contrario, á pesar del oro que ha derramado, sino por abusar de la amistad de los que me protegian. Pide la palabra el señor Lujan: Vuelvo á declarar, puesto que el señor Lujan pide la palabra, que el candidato contrario, muy en su derecho, ha puesto en juego cuantos medios le daba su posicion y buena fortuna para vencer al diputado que en este momento dirige la palabra al congreso.

Abi tiene el señor Madoz porque viene el señor Hurtado á este sitio; por lo mismo que el señor Madoz viene por el celo que demuestra protegiendo los intereses materiales de su distrito de Trémp; por el afan con que cuida de los asuntos individuales de los que componen el cuerpo electoral de ese distrito.

El Sr. Madoz: Pido que se escriban esas palabras. El Sr. Presidente: El Sr. Hurtado tendrá la bondad de explicarlas.

El señor Hurtado: He dicho, señor presidente, que el señor Hurtado viene á este sitio por las mismas legítimas causas que el señor Madoz, porque procura favorecer los intereses materiales de su distrito, porque protege los intereses individuales de sus electores, prestando su apoyo á los asuntos que los mismos le encomiendan. Por eso á mí me votan como á S. S. algunos individuos de todas las fracciones.

Restame hacerme cargo de otra protesta reducida á atacar la forma de la eleccion. En el distrito de Zafrá no hay seccion ninguna, todos los pueblos van á votar á la capital, y en esta eleccion movidas todas las fuerzas de los 530 electores han votado la mayor parte: en el primer día concurren cerca de 400. El presidente preguntó cuántos habia de cada pueblo, y como se ha hecho siempre votando primero los de los pueblos mas lejanos. Se votó la mesa sin ningun suceso notable, se hizo el escrutinio y se constituyó la mesa, y votaron luego los mismos electores, es decir, cerca de 400. Se acabó la eleccion cerca de las seis de la tarde, y de comun acuerdo, porque estaban cansados el presidente y los secretarios preguntaron al auxiliar que tenia el alcalde si podia formar en poco tiempo las listas que habian de remitirse á Badajoz; contestó que necesitaba tiempo y se marcharon á comer; pero despues de haber escrutado y quemado las papeletas. Se hizo, pues, en Zafrá lo que se hace en todas partes, y lo que se hace en el congreso, que despues de tomar las notas taquígráficas para la redaccion del acta se estiende esta y no se firma hasta despues. No hay nadie que haya protestado contra la legalidad del escrutinio.

Narcharon pues á sus casas el presidente y los escrutadores y uno de ellos de la oposicion, que era médico, se ausentó á su pueblo, y el otro forastero se quedó en Zafrá visitando sus amigos: á la hora de la salida del congreso el presidente envió á buscar aquellos secretarios para que las firmaran y no habiendo sido hallados se remitió en la capital firmadas por el presidente y dos secretarios. Ahí tiene el congreso la gravedad de la protesta hecha contra la firma de la eleccion. El acta no se interrumpió realmente: despues de escrutados los votos y quemadas las papeletas se principiaron á formar las listas. Si los escrutadores se marcharon, si alguno salió de la capital del distrito no era culpa del presidente.

Ha insistido el señor Madoz sobre la conveniencia de que se declare grave el acta de Zafrá para que pueda votarse otro individuo que reemplace á el que dirige la voz al congreso contra la opinion del señor Madoz esta vez de trece señores diputados que componen las comisiones permanentes y auxiliar de actas que la han declarado válida. El congreso apreciará si hay mérito bastante para declarar grave; de mí sé decir que si no estuviera persuadido de que el acta es la verdadera expresion de los electores, ni un solo momento permanecería en este puesto, ni hubiera aceptado el cargo de individuo de la comision permanente.

Conviene que el congreso sepa que esos secretarios que no firmaron las listas, firman, sancionan y aprueban el escrutinio general, quedando en mi favor 53 votos de mayoría. No quiero molestar mas tiempo al congreso, y me siento rogándole me dispense.

El Sr. Madoz: Antes de contestar á la gravísima inculpacion del Sr. Hurtado, suplicaria al señor ministro de la Gobernacion dijera si estaba conforme con lo manifestado por el Sr. Fuentes respecto al desdoblamiento de las papeletas.

El Sr. ministro de la gobernacion: El gobierno cree que el acta de la votacion debe ser secreta. La ley lo manda y en su texto no cabe duda; pero cree tambien que no es lo mismo votar el diputado que los escrutadores, y no solo cree que no es lo mismo, sino que es lo contrario. La ley exige una completa reserva para votar al diputado, pero no la misma para los escrutadores. Tan cierto es esto que cada uno de los electores presentes puede pedir la papeleta cuando sale de la urna, para examinar si ha leído bien el secretario. Si fuera secreta el acta, ¿podria hacerse esto? No; porque las letras se conocen, y pudiéndose ver las papeletas es facil saber por quien han votado cada elector. No hay secreto, pues, en este acta como la ley exige que lo haya para la eleccion de diputado.

El Sr. Madoz: Parece, señores, que esa opinion es equivocada y peligrosa, porque la única garantía electoral que hay es, que en las mesas están representadas todas las fracciones.

Dice el Sr. Hurtado que no es cierto que se suspendiese el acta y no habi por lo que aparece de la protesta de los dos secretarios; y no vale decir que porque hebiese salido el correo, supuesto que la ley manda que se remitan las listas por espreso al jefe político.

En cuanto al gravísimo cargo que me ha dirigido el Sr. Hurtado, diré que en cuanto á beneficios morales y materiales, procuro á mi distrito todos cuantos puedo; pero en cuanto á beneficios personales, desafío á todos los ministros presentes y anteriores á que digan si jamás les he pedido un destino; y no lo he hecho por no quedar ligado al gobierno y ademas porque en mi distrito no hay pretendientes.

El señor Lujan: Han sido muy graves las alusiones que ha hecho el Sr. Hurtado á una persona que se halla ausente, y á quien me creo en el deber de defender.

El Sr. Hurtado: He dicho que he luchado ardientemente en union con mis amigos para repeler los colosales esfuerzos del candidato de la oposicion, inclues los que le ha facilitado hacer su inmensa fortuna. A mí se me ha dicho que husando legítimamente de estos medios, ha satisfecho contribuciones, ha hecho préstamos sin interés y favorecido de esta suerte á muchas personas. Estos son medios que yo no condeno, ni cómo podia condenar lo que antes he defendido? ¿Y cómo podia ofender á un candidato á quien no conozco pero que está enlazado con algunos íntimos amigos míos?

El Sr. Lujan: El congreso recordará que dijo S. S. que el candidato contrario habia usado de armas vedadas; y dijo mas; que habia derramado el oro. Y cuando van unidas estas dos expresiones, se quiere decir cuando menos, que ha habido cohecho, y el cohecho cuando menos, es un delito. Yo que me intereso muchísimo por el honor del candidato á que se ha hecho referencia, me levante á pedir la palabra. Las palabras que ha dicho despues S. S. han sido diferentes, y esto honra á S. S., porque indica que hay hidalguia en su corazon y talento en su cabeza. Y lo que ha dicho despues, lejos de causar la menor mancha en la reputacion de un hombre de bien, enaltece su gloria, que digno de ella es el hombre benéfico que socorre la indigencia y alivia la suerte del desgraciado.

Despues de algunas ligeras rectificaciones del Sr. Hurtado, el Sr. Lujan y el Sr. Madoz, dijo:

El Sr. Escedero: El congreso ha ido el ataque del Sr. Madoz y la defensa del Sr. Hurtado; por consiguiente escusa la comision de entrar en el fondo de la cuestion: únicamente no afirma que las protestas no ofrezcan lugar á dudas. Dice si, que no son de aquellas que ofrezcan gravedad de la que previene el reglamento; y así puede el congreso aprobarle, si lo estima conveniente.

Puesto á votacion el dictámen de la comision quedó aprobado.

Se mandaron pasar á la comision de actas las reclamaciones que se habian hecho contra las de los distritos de Baza, Castrojeriz, Ordenes é Infantés.

Se leyó y mandó quedar sobre la mesa el dictámen de la comision de actas, proponiendo la aprobacion de las que á continuation se espresan y la admision de los diputados que por los mismos distritos habian sido elegidos: don Antonio Jesus Arias, Zamora; don Fernando Uribe, Molina; don Antonio de los Rios Rosas, Ronda; don Pedro Gomez Hermosa, Laredo; don Francisco de las Rivas, Gergal; don Juan de Villalae, Selaya; don José Miguel Henares, Villa del Rio, don Juan Ribó, Belechite; don Jaime Ortega, Egea de los Caballeros; don Juan Ortega, Navalcarnero; don Joaquin Roncali, Burgo de Osma; don Nazario Carrizuri, Tafalla; don Alejandro Llorente, Puerto de Santa Maria; don Joaquin Roca de Togores, Albatete; conde de Rodezno, Logroño; don Juan Quinones de Leon, Villafraanca del Bierzo; don Francisco Garcia Hidalgo, Lucena; don Joaquin Ozores de Valderrama, Conso-

lacion; don Juan Francisco Camacho, Alcoy; vizconde de Armeria, Prado; marqués de san Isidro, Valencia de don Juan; don Alejandro Llorente, Barco; don Francisco de Paula Retortillo, Huelva; don Juan Ferreira Caamaño, Ceo; don Santiago Fernandez Negrete, Llerena; don Mariano Rodriguez Arisa, Rivadavia; don Lorenzo de Cuenca, La Cañiza; don Agustín Mendia, Tijola; don Segundo Sierra Gambley, Leon; don Joaquin Alvarez Quinones, Murias de Paredes; don Fernin Lasala, San Sebastian; don José Fernandez de Ariza, Bonillo, don José Diaz Martin, Cohin; don Nicolas Melidas, Arenas de San Pedro; don José María Pardo Montenegro, Mondoñedo; don Valentin Blazquez Curiel, San Martin de Quiroga; don Bernardo Surja y Cortés, Araera; don José Sol y Padris, Gronollers; don José María Mora, Frechilla; conde de San Luis, Priego; don Francisco Lujan, Santander; don Bernardino Malvar, Noya; marqués de Espeja, Llamas; don José Victor Mendo, Padron; don Juan Bautista Llave, Agramunt; don Joaquin Zayas de la Vega, Alhama; don Alonso Chico de Guzman, Belmonte; don José de la Fuente, Barin; don Crispin Gimenez Sandobal, Huélna; don Manuel Sanchez y Ocaña, Hinojosa; don Rufino Garcia Carrasco, Navalmaral; don Juan Garcia, Piedrahita; don Felipe Martinez Davalillo, Santa Coloma de Farnés; don José Juan Navarro, Motilla del Palancaz; don Diego Maria Chico de Guzman, Mula; don Francisco Martinez de la Rosa, Barquillo; don José María Medrano, Guadaluajara; don Toribio Arzito, Carballino; don Jacinto Felix Domenech, Mataró; don Pedro Moret, Vich; don Victor Cardenal, Santo Domingo de la Calzada; don Lorenzo Florez Calderon, Aranda de Duero; don Luis Mayans, Oteniente; don Tomas Retortillo, Medinasidonia; don Juan Bautista Baillo, Alcazar de San Juan; don Gabriel Herrera, Salamanca; don Juan de Suberense, Chelva; don Francisco Santa Cruz, Albarracín; don Tomás Rodriguez Rubi, Olot; don José Ceriola y Flaquer, Molins de Rey.

El Sr. Presidente anunció que en la sesion de mañana se discutirán los dictámenes que habian quedado sobre la mesa, y se levantó la sesion á las cuatro de la tarde.

CORREO ESTRANJERO.

Los periódicos extranjeros no contienen ninguna noticia que merezca llamar la atencion de nuestros lectores. La estension que tienen las sesiones de Cortes nos impiden tambien publicar aun aquellas menos importantes.

CORREO DE PROVINCIAS.

La correspondencia particular y los periódicos que hemos recibido por el correo de ayer y hoy, no contienen ninguna noticia importante.

NOTICIAS VARIAS.

Algunos alquiladores de carruages acostumbran á llevar un precio excesivo por los vehiculos, siempre que de ellos se vale el público para acompañar difuntos á la última morada. Por mas que se nos diga, los que se dedican á ese género de industria, abusan en los momentos de desconuelo de las familias que tienen necesidad de sus servicios. Creemos que el señor corregidor debiera establecer una tarifa que sujetara á los alquiladores de coches.

En la causa seguida por el juzgado de primera instancia de Brihuega, contra Manuel y Santiago Ramirez por robo y homicidio frustrado, que publicó el Diario Español de anteayer, se lee entre otras cosas la siguiente declaracion.

«Recibida declaracion á dicho Mariano Martí, manifestó que en la citada noche del 5 y hora como las diez y media á once de ella, despues de cerrar todas las puertas del partido bajo de su casa, á despedir al maestro y su esposa, se fué á recoger en la suya á la habitacion alta, y cerrada la puerta, como lo tenia de costumbre; al volver la cara se encontró con un hombre disfrazado en traje de andaluz y enmascarado, apuntándole con dos pistolas y haciéndole señas para que se echara en el suelo, como lo verificó, atándole entoces los brazos con la calzadera de que hemos hablado, presentándole despues un papel ó carta que decía:

Boticario, no tengas cuidado, y no te asustes: nos entregará cien duros, y las armas que tengas, y luego vendrás con nosotros á las casas de San Galindo, y llamarás en las casas que te se diga; y si no lo hicieras, serás asesinado en el acta y abierto en canal; y obedeciendo este mandato volverás á tu casa.»

Lista de las obras presentadas en el ministerio de la Gobernacion durante el mes de enero próximo, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden circular de 12 de agosto de 1852 sobre propiedad literaria.

Varias entregas del Atlas universal médico quirúrgico, que publican don Pedro Gonzalez Velasco y don José Diaz Benito y Angulo.

Primera entrega del Atlas de anatomía descriptiva, por dichos señores.

Guía de habilitados y depositarios, por don José Chapelá y Solís.

El Capitan Alegria, el Tamboril, el Sorteo, Maria, piezas musicales, compuestas sobre motivos del Valle de Andorra, por el señor Allu, y publicadas por don Casimiro Martín; tanda de wals sobre motivos de misma zarzuela, por dicho autor y publicado igualmente por el señor Martín.

El marido de la mujer de don Blas, vaudeville en dos actos, original de los señores don Manuel Garcia Gonzalez y don Antonio Alverá Delgrás. Los dos Venturas, Salvador y Salvadora, zarzuelas en un acto, por don Antonio Auset, Sullivan, comedia en tres actos, traducida del francés por don Isidoro Gil y don Mariano Carreras y Gonzalez. El rábano por las hojas, id. id. por don Isidoro Gil y don Francisco de Paula Montemar, todas publicadas por el Circulo literario.

Dos entregas de la novela titulada Las Amazonas, original de don Pedro Mata, y publicada por don Sergio Ayguals de Izco.

Cuatro entregas de la choza de Tom, novela traducida y publicada por don Venceslao Ayguals de Izco.

Prontuario del sistema métrico legal de pesas y medidas por don José Gonzalo de las Casas.

El triunfo de María Santísima, obra original, y publicada por don Antonio Gonzalez Garcia.

El idioma inglés puesto al alcance de todos, obra compuesta y publicada por don Francisco Pierrer.

Hasta el día de la fecha no se han recibido obras de las publicadas en las provincias durante el citado mes de enero.

COMUNICADO.

LA CRITICA ES FACIL, LA CIENCIA DIFICIL.

Sr. Director del Mensajero.

Muy Sr. mio: He leído sin sorpresa el gran elogio que hacen varios periódicos que se publican en la corte...

Empero, no dejaré por esto de observar el esponente con el tiempo, el desarrollo más ó menos fuerte de impugnadores imperitos que propalen y aun se opongan...

Por tanto, y á fin de que sujeten el juicio... á los satirizadores, hasta la realización del ensayo publicado, el cual se practicará brevemente en España ó en el extranjero...

NOTA. Advertíase que los periódicos á que aluden tan ligeras comentarios, son de color dorado mal entendido...

SECCION MERCANTIL.

BOLSA DE MADRID.

Continua la Bolsa desanimada; ayer tampoco se verificó ninguna operación.

Los títulos del 5 por 100 consolidado quedaron á 42 3/4. Los diferidos á 25 1/2. Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100 á 19.

MERCADO PUBLICO.

Precios en el mercado de ayer.

Table with market prices for various goods like Trigo, Cebada, Algarrobas, Carne de vaca, etc.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY Y MAÑANA.

S. Eusebio y compañeros mártires.—Domingo 6.—S. Victor y Victoriano mártires.

Nada se sabe con certeza de los primeros sucesos de estos ilustres confesores de la fé cristiana, pero san Cipriano dice estuvieron presos tres años en Apamia...

Se gana el jubileo de 40 horas, en la iglesia de santo Tomás, donde se celebrará á las 10 y media misa mayor y por la tarde se cantarán vísperas á su santo titular.

Seo por la mañana funcion de instituto á Ntra. Sra. los Dolores, por su congregación del Cristo de la Agonia y buena Muerte.

En el oratorio del Espíritu Santo, don Francisco Javier Zalabardo, y en el del Olivar, el insinuado señor Compañía.

Pasado mañana lunes: Santo Tomás de Aquino, doctor.—Concluirá el jubileo de Cuarenta Horas en la real iglesia de santo Tomás, donde se festejará á su titular: será panegirista don Bernardo Rodrigo Lopez.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las ocho de la noche. 1.º Sinfonía. 2.º El drama nuevo, original y en verso, en cinco jornadas, titulado.—El Fenix de los ingenios.

TEATRO DE VARIADADES.—A las ocho de la noche. La comedia en cuatro actos titulada.—Casualidades.—y la piezas en uno.—Los celos del Tio Macaco.—GIRCO.—Funcion extraordinaria á las ocho de la noche.

1.º Sinfonía. 2.º La aplaudida zarzuela nueva, en tres actos y en verso, original de D. Francisco Camprdon, música de D. Emilio Arrieta, titulada: EL DOMINO AZUL.

TEATRO REAL.—Funcion extraordinaria á las ocho y media de la noche, á beneficio del cuerpo de baile de este teatro, para el cual se han prestado gustosos todos los artistas de las compañías de ópera y baile en obsequio á los beneficiados.

El orden de la funcion es el siguiente: 1.º Gran sinfonia de la ópera Guillermo Tell.—2.º Primer acto del aplaudido baile: Idalia ó la hija de las flores.—3.º Aria de contralto de la ópera Saffo, por la señora d'Angri y coristas.—4.º Segundo acto del baile Idalia, en el que tomarán parte la señora Fabri y el señor Gontie.—5.º Acto segundo de la ópera Luisa Miller, por las señoras Cappiani y Campos, y los señores Roppa, Selva, Echevarria y coros.—6.º Gran rondalla del sitio de Zaragoza, música del maestro Oudrid, compuesto por don Angel Estrella, bailada por las señoras Leblond, Palmira, Villetti, Mendez y doce parejas del cuerpo de baile.

ANUNCIOS.

EL MENSAJERO.

DIARIO POLITICO, RELIGIOSO, MERCANTIL Y LITERARIO. Se publicará todas las tardes menos las de los domingos en Madrid, y llevará á las provincias en el mismo día las disposiciones del gobierno y las noticias nacionales y extranjeras; resumirá con imparcialidad las que contengan todos los demás diarios que se publican por la mañana y las que se adquieren su propia redacción: dará cuenta detallada de las sesiones que celebren los cuerpos colegisladores, y abordará las cuestiones religiosas, administrativas, mercantiles y políticas de interés más palpitante.

Precios de la suscripcion ocho reales al mes en Madrid, cuarenta por tres meses en las provincias y ciento por seis meses en el extranjero franco de porte.

En Madrid en la redacción, calle de la Espada, núm. 6; en las librerías de Monier, Villaverde, Matute, Cuesta, Castillo, Gáspar y Dos Amigos, Galería de San Felipe, y Plaza de Santo Domingo, n.º 12.

Los anuncios se admiten para su insercion en los mismos puntos donde se suscribe á razon de dos cuartos cada treinta letras para los suscritores y cuatro para los que no lo sean.

Los comunicados se admiten solamente en la redaccion á precios convencionales.

Coleccion de cánones y de todos los concilios de la iglesia española por don Juan Tejada y Rumiro.—Ha terminado el tomo 3.º de esta importantísima publicacion, y está en prensa el 4.º y último que empieza con el Concilio de Trento. Se han publicado 86 entregas á 5 reales. Se suscribe en la redacción, calle de Santa María, número 10, cuarto 2.º. A fin de que pueda adquirirse esta obra con toda comodidad, se dará todo lo publicado, satisfaciéndolo á plazos convencionales. El que lo pague todo de una vez recibirá los tomos empastados sin aumento de precio.

En provincias se suscribe en las principales librerías (R. 104.)

Ymonada de citrato de magnesia.—Este laxante de sabor y olor agradabilísimo, purga eficazmente y con suavidad sin irritar el tubo intestinal, antes por el contrario, es tal vez el único que puede emplearse sin peligro en las irritaciones e inflamaciones de las vías digestivas.

Se vende como siempre á 8 rs. botella en el único laboratorio del Dr. Simon, calle del Caballero de Gracia, número 7.

Para mandar á las provincias hay polvos con que haría al indicado precio de 8 rs. frasco.

Se venden huecos frescos de corral, del día, á toda satisfacción, siendo de gallinas finas mantenidas á pienso, y no siendo frescos se devolverá el dinero: en la lonja de las Animas, calle Mayor, núm. 100, darán razon y el precio de ellos, por docenas.

Pérdida.—El que se hubiese encontrado un padron duplicado, perteneciente á Pedro Lopez, desde Puerta Cerrada á la calle del Rosario, hará el favor de entregarlo en la calle del Rosario, núm. 25, tienda de comestibles.

NOVEDADES PARA SEÑORAS Y CABALLEROS.

Calle del Carmen; núm. 28, tienda.

ARTICULOS PARA SEÑORA.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un magnifico surtido de ehales, pañuelos y corbatas ó toquillas persas y orientales de los últimos modelos que han salido en París, como tambien una variada coleccion de trajes de lana y seda bayandere y albanesa de lo mas nuevo que se ha fabricado.

Merinos franceses de todos colores, á 17 rs. vara; tallas de paño de Escocia estampadas; bordados de todas delicamisolines, cuellos; mangas, tiras, pañuelos, enaguas, paños sajones para tallas.

ARTICULOS PARA CABALLEROS.

Pantalones franceses superiores de los mejores gustos, á 70 rs. el corte. Pantalones de saten negro de sedan de primera calidad á 80 rs. el corte. Paños negros de sedan superiores de cerca de dos varas de ancho, de 70 á 80 rs. vara. Guantes de castor superiores á 9 rs. el par. Pantalones grises de castor inglés, á 50 rs. el corte. Holandas, echeras para camisas, y pañuelos, etc.

SERMONES COMPLETOS DE MASILLON.

Segunda y baratísima edicion española, publicada bajo los auspicios.

EXCMO. SR. ARZOBISPO DE BURGOS.

Ofensivo sería, ciertamente, á la ilustracion notoria y al piadoso celo del etero español prodigar elogios á una obra cuyo mérito ha reconocido la Europa sábia y católica. Los Sermones del eminente prelado de Clermont se elogian á sí mismos por las elevadas ideas que despiertan en el ánimo de todos los fieles, por la infinita dulzura de su esmerado estilo, por sus brillantes imágenes y sobre todo por la unción religiosa y santa que se desprende de todos los discursos de tan ilustre orador sagrado.

Parte material de la segunda y baratísima edicion.

Toda la obra consta de cinco tomos en 4.º español de mas de 300 páginas cada uno en impresion comoda y clara; á 30 rs. cada ejemplar en Madrid y 38 en las provincias franco de porte.

Los pedidos se dirigirán en carta franca y acompañando el importe á la redaccion del MENSAJERO, calle de la Espada, núm. 6, y en provincias á sus correspondientes ó á cualquiera de las administraciones de correos y principales librerías del reino, quienes se encargarán de cumplimentarlos.

A LA BOTA DE CHAROL

Depósito de calzado, calle de la Cruz núm. 8 y 10.

En dicho depósito encontrará la elegancia madrileña de todas clases de calzado, Bueno, Bonito y Barato; en e como tiene acreditado corto en el tiempo que se halla abierto.

NOTA. Los precios son mas arreglados que en los demás depósitos de este ramo llevando la ventaja de ser fabricado todo en el mismo y para que el público no tome este establecimiento equivocadamente por otro; encima de la portada hay una gran bota de madera.

NUEVOS MOLINOS de chocolate.

Las personas que todavía no hubiesen probado dicho artículo, elaborado en el establecimiento de la calle de Jacometrezo, frente de la del Carbon y esquina á la de la Salud, lo hallarán cada libra por 32, 40 y 48 cuartos, á 5, 7, 8 y 10 rs.; para juzgar despues si su dueño puede formar esperanzas de acreditarlo pronto.

VINO DE CHAMPAÑA.

Continúa vendiéndose el legítimo espumoso del acreditado cosechero pasquier en botellas grandes y chicas con una rebaja del diez por ciento sobre los precios establecidos. De cien botellas para arriba los precios son convencionales.

Estamperia de Pelegrini calle del Caballero de Gracia, núm. 8.

TOP CO CONTRA SABAÑONES.

En la botica de la calle de Barrio-Nuevo, núm. 11, se despacha este medicamento contra tal enfermedad, haciéndola desaparecer con una prontitud increíble Precio 4 r. frasco.

LA PALMA.

Gran fábrica nueva de papeles pintados al gusto del día desde el precio de 2 reales el rollo en adelante y colocado 3 y 1/2 lo que avisa á sus numerosos favorecedores que acaba de fabricar un gran surtido de dibujos modernos de colgaduras, damascos, cenefas y demás correspondientes al ramo. Se hace la rebaja del 5 por 100 cuando el pedido pase de 100 rs. y el 10 por 100 cuando pase de 1,000 rs.

Tambien se encarga de hacer ajustes de habitaciones y casas enteras á precios convencionales y sumamente arreglados.—Su despacho y almacén calle de la Abadía, núm. 21.

Biblioteca ilustrada de Gaspar y Roig, calle del Príncipe, núm. 4.

El Diabolo Mundo, poema de don José de Espronceda, adornada con 15 magníficos grabados.

Habiéndose hecho una segunda tirada muy numerosa, se faculta á los suscritores el tomar los ejemplares que quieran al mismo precio de dos reales en Madrid y tres en provincias.

Gran rebaja.—Depósito de calzado, calle del Carmen 34 y Jacometrezo 56, esquina á la del Horno de la Mata.

Para dar pronto salida á una gran partida de botas con charol para señoras se dan á 22 rs. y lisas de todos colores muy de moda á 19. Para caballeros; gran rebaja en las botas, botines, brodequines y botinas de charol, pues hay calzado de charol hasta de 26. Para niños toda clase de calzado á precios muy bajos.

Nota. Gran surtido de calzado fuerte para las aguas.

Comision española.—La que se encarga de la compra y venta de toda clase de papel del Estado, cange del las carpetas por nuevos títulos alportador, así como de material del Tesoro preferente y no preferente, sus residuos, cupones, billetes, talones, inscripciones, acciones de carreteras, Cabrillas, minas etc. Calle de Carretas, núm. 3, el mozo del portal dará razon, y en la misma calle núm. 43, almacén de hules.

Se vende la casa núm 29, calle de la Arganzuela, tiene 1875 pies superficiales, es de libre disposicion, no tiene mas cargas que la de farol. Se piden por ella 30,000 rs. libres, no hay inconveniente en darla en dos ó tres plazos: los inquilinos de dicha casa manifestarán donde vive el dueño con quien se ha de tratar.

Agencia de negocios. Establecida en la gal ría de cristales de San Felipe, núm. 4.—Con el fin de mejorar el servicio doméstico en esta corte, y evitar á los señores que necesitan criados la molestia de tomar los informes necesarios acerca de su moralidad y buena conducta, la Agencia de negocios que se dirige á tan respetable público, pone en su conocimiento las bases que trata de establecer para proporcionar con prontitud á los señores criados que necesitan, y á estos su mejor colocacion, á saber:

CONDICIONES PARA LOS SEÑORES AMOS. 1.º Toda persona que se dirija á la Agencia pidiendo uno ó mas criados, siempre que el pedido se haga de una vez y para una misma casa, designará la clase de sirviente que necesita, abonando al hacer la suscripcion 4 reales vellón.

2.º Esta Agencia se encarga de tomar los informes de los criados, tanto en la oficina de matrículas del Gobierno Civil, como en la última casa donde hayan servido; y no siendo buenos, de ningún modo será suscrito en la dicha Agencia: pero no responderá esta nunca de la conducta del sirviente despues de admitido, por las razones que na se ocultarán á la penetracion de los señores suscritores.

3.º Con el objeto de evitar que ningún criado traslade á otro la papeleta que se le entregará por esta oficina al suscribirse, se advierte á los señores amos no admitan á ningún sirviente, aunque presenten la sus dicha papeleta, sin haber recibido antes otra en que conste el nombre y apellido, número de la cartilla, folio del libro de matrículas, y del registro de esta Agencia.

CONDICIONES PARA LOS CRIADOS. 1.º Todo sirviente que desee colocacion abonará 4 reales vellón al suscribirse en esta Agencia, encargándose esta de proporcionársela á la mayor brevedad.

2.º Para estar suscrito deberá presentar anticipadamente cartilla; y si despues de tomados los informes por esta oficina resultasen malos, se le devolverán los 4 reales, por no tener lugar la suscripcion.

NOTA. La Agencia se encarga asimismo de los negocios que se le confien, asegurando al público su buen desempeño, para lo cual cuenta con todos los elementos necesarios. Tambien facilita dinero sobre casas, alhajas y ropas, con un interés menor que en ninguna otra parte, y con la mayor reserva.

Se necesitan jóvenes que sepan coser en ropa blanca; tambien hacen falta dos ó tres aprendizas; se advierte que es para trabajar en la casa que se cita. El portero de la calle del Desengaño, núm. 29, frente al de San Martin y el de la calle de San Roque, núm. 3, darán razon,

Compra de papel viejo y libros.—Se compra toda clase de papel viejo, ya sea impreso ó manuscrito, ó de música en pequeña ó gran cantidad; se pagará mas que en ninguna parte de Madrid. Tambien se compra toda clase de libros, aunque tuviese gran librería, pagándose segun su mérito y estando, calle de Toledo, núm. 108, almacén de papel.

Aplicacion del nuevo sistema legal de pesas y medidas (en tablas, para la reduccion de unas medidas á otras, arregladas á lo publicado en la Gaceta de 25 de diciembre de 1852. Por don Felipe Piatoste y don José R. Fernandez.

Este librito de esmerada y correcta impresion, se ven de en Madrid en la administracion de diligencias, estacionales, calle de Alcalá, núm. 13, al mismo precio de 4 rs. y 5 en provincias franco de porte. Los pedidos y reclamaciones se dirijirán en carta franca á don Vicente Garcia, calle y número expresados.

El profesor de cirugía medica que vive calle del Olmo, núm. 18, cuarto entresuelo, cura radicalmente las herpes con la maravillosa pomada anti-herpética tan acre ditada en todas partes. Asimismo cura las enfermedades secretas con prontitud y seguridad.

Dicho profesor ha descubierto unas pastillas, superiores á las del doctor Gosalvez, para curar toda clase de dolores en pocos dias, por inveterados que sean.

Horas de consulta desde las 11 de la mañana á las 3 de la tarde.

Un caballero solo, que tiene un bonito cuarto cede una sala con balcón y una alcoba, para dos camas, á un matrimonio, ó á dos caballeros ó señoras; además dará casa de balde por solo la asistencia á un matrimonio sin hijos, ó á una señora sola; Calle del Olmo, núm. 18, entresuelo de la derecha darán razon hasta las 10 de la mañana y á las 2 de la tarde.

De una testamentaria.—Se venden desde el infimo precio de dos cuartos hasta 20 rs. rosarios de todas clases, tanto engarzados, como sin engarzar; y llevando cantidad se hará alguna garantía. El encargado de su venta, vive calle de San Anton, núm. 23, cto. pral.

Trasportes acelerados de la Union de Madrid á Bayona.—Todos los dias pares de este mes salen de esta corte carruajes que van á Aranda en 2 1/2 dias, á Burgos en 3 1/4, á Vitoria en 4 1/2, á Vergara en 5 1/2, á Tolosa en 7; á San Sebastian en 7 1/2; á Irua en 8; á Bayona en 9; á Bilbao en 6 1/2; á Santander en 9; y á Logroño en 7; admitiéndose asientos y toda clase de carga á precios equitativos.

La administracion, calle de la Montera, núm. 24.

Devanadores.—Las tan acreditadas por su forma y bajo precio que con tanta aceptación se han vendido en las últimas ferias se venden en la calle de la Concepcion Gerónima, número 10, almacén de muebles, advirtiéndose los hay de varios tamaños y precios para complacer á las señoras que los han encargado de tamaño grande.

FUEGO FOSFORICO. Se acaba de recibir otra gran remesa de fósforos superiores de Cascaete, y para que el público se aproveche de la baratura, se darán á 8 y medio reales gruesa, en los dos únicos despachos de la calle de Jacometrezo, número 64, y de Toledo, número 118 cererías.

Dinero en comision.—En la calle del Arenal, número 12, Cuarto tercero de la derecha, se presta sobre alhajas de oro, plata y ropas en buen uso, con la mayor equidad y reserva. (R. 653-2)

En la calle de la Paz, núm. 19, cuarto 4.º se necesitan aprendices oficiales y aprendizas para coser en blanco.

EDITOR RESPONSABLE, DON JUAN REBOLLO. Imprenta á cargo del mismo, Calle de la Espada, núm. 6.